

28 de agosto de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>	
<p>Oficio del Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (531/LXV-I).</p>	
<p>Oficio de la abogada general de la Universidad de Guanajuato, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en lo que corresponde al primero de los ordenamientos mencionados (697A/LXV-I).</p>	
<p>Oficio de la directora de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I).</p>	
<b>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.</b>	
<p>Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar y Santa Catarina; por la encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato; por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; y, por el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción XIII al artículo 63 recorriendo en su orden las subsecuentes y un segundo párrafo al</p>	

28 de agosto de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<p>artículo 35 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 40 y adicionar la fracción IV recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 697A/LXV-I).</p>	
<p>Oficios suscritos por la encargada de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato; por los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Celaya, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar, Santa Catarina; por el encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, y por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 531/LXV-I).</p>	
<p>Oficios suscritos por los secretarios de los ayuntamientos de Uriangato, Yuriria, Doctor Mora, Romita, Celaya, Moroleón, Jaral del Progreso, San Francisco del Rincón, Cortazar, y Santa Catarina; por la encargada de despacho de la Secretaría del ayuntamiento de Irapuato; por la encargada de despacho de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia de León; así como por el encargado de despacho de la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión; mediante los cuales remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan una fracción XIII al artículo 2 y un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato (ELD 611/LXV-I).</p>	